



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de torre de vigilancia en el paraje de Puerto Blanco perteneciente al término municipal de Trasierra". Expte.: 10N3012FR047. (2010062034)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10N3012FR047.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de torre de vigilancia en el paraje de Puerto Blanco perteneciente al término municipal de Trasierra (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con un criterio de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 123.666,27 euros (IVA incluido).

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje 2: Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 226 Ayudas recup. pot. forestal y med. preventivas.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26 de julio de 2010.
- b) Contratista: UTE: Construcciones Pozo Prieto-Ogesa.
- c) Importe de adjudicación: 118.719,80 euros (IVA incluido).

Mérida, a 9 de agosto de 2010. La Secretaria General (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), el Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Edicto de 23 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1491/2010. (2010ED0423)

Apreciado error en el texto del Edicto de 23 de julio de 2010, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1491/2010, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 153, de 10 de agosto de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"Día: 10-09-2010".

Debe decir:

"Día: 24-09-2010".

• • •

CORRECCIÓN de errores del Edicto de 27 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1526/2010. (2010ED0422)

Apreciado error en el texto del Edicto de 23 de julio de 2010, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1526/2010, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 153, de 10 de agosto de 2010, se procede a su oportuna rectificación: